1. DATOS DEL SUPERVISOR	
Fecha	**28 de agosto de 2026**
Nombre	ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ
Dependencia	Gestión Documental
Cargo	Técnica Administrativa en Gestión Documental y Biblioteca.
Periodo al que corresponde el informe	**Del 28 de julio al 27 de agosto de 2026**
Informe No.	**01**

2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Numero de contrato	CD-39-2026
Tipo de contrato	Contratación Directa
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL BIBLIOTECOLOGA PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-19-09-1256-26 CELEBRADO ENTRE EL CEFIT Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Proveedor	LADY JOHANA SALDARRIAGA RICARDO
Fecha del contrato	28 de julio de 2026
NIT del Proveedor	44.003.305
Valor	**$28.809.400**
Garantías	No aplica
Fecha de inicio	28 de julio de 2026
Prorroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Terminación anticipada	No aplica

3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO

Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas y/o proveedores de prestación de servicios personales)

Descripción de actividades desarrolladas en el periodo

Obligaciones contractuales	**Obligaciones cumplidas**												**Evidencia**
	E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	
1.Planear y liderar las actividades derivadas del contrato celebrado													Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026** en el marco del

entre el CEFIT y la Secretaría de cultura, en lo relacionado con los programas de prevención de lectura, escritura y oralidad, además de ser interlocutor con la Secretaría de Cultura en todo el desarrollo del proyecto.													seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista cumplió funciones como coordinadora, para lo cual convocó y participó en reuniones de apertura de la estrategia rural con las supervisoras de la Secretaría de Cultura y del CEFIT. Estos espacios permitieron socializar y articular las acciones previstas para el desarrollo del convenio, así como establecer lineamientos para la implementación de las actividades en las diferentes zonas rurales. De igual manera, presentó propuestas de cronogramas para el desarrollo de talleres y diversas actividades en las veredas Perico, Pantanillo y Las Palmas, exponiendo el plan de trabajo, los objetivos, propósitos, metas y la metodología prevista para el cumplimiento de las acciones programadas. El público objetivo definido para el desarrollo del convenio está conformado por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas con discapacidad o en condiciones especiales y sus cuidadores, promoviendo una estrategia incluyente y con enfoque territorial que permita ampliar el acceso a las actividades culturales y formativas en las zonas rurales. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento.
2.Liderar el proceso de convocatoria a la comunidad para su participación en las diferentes actividades relacionadas con el contrato celebrado entre el CEFIT y la Secretaría de cultura.													Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026,** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista desarrolló acciones de relacionamiento, concertación y dinamización comunitaria, mediante estrategias de articulación territorial

												orientadas a fortalecer la participación y vinculación de los diferentes actores involucrados en el desarrollo de las actividades. A través de diversos canales de comunicación se realizaron acciones de convocatoria y divulgación. Asimismo, se efectuaron visitas técnicas presenciales a Instituciones Educativas, bibliotecas y ludotecas, con el propósito de presentar la visión, metodología y propuesta de trabajo definida para la vigencia, así como generar espacios de diálogo con los actores territoriales y facilitar la vinculación de la comunidad a las actividades programadas. En articulación con la comunidad, docentes y líderes comunitarios, se construyó la estrategia de intervención territorial, teniendo en cuenta sus aportes y propuestas para fortalecer el impacto social de las actividades y generar mayores beneficios para la población. Este ejercicio permitió identificar necesidades e intereses particulares de las comunidades y orientar las acciones de acuerdo con las características y dinámicas propias de cada territorio. De igual manera, mediante la articulación institucional y comunitaria, se gestionaron los procesos necesarios para la implementación de las actividades, definiendo agendas, cronogramas y tiempos para las acciones de divulgación y convocatoria. Lo anterior permitió organizar y coordinar oportunamente las diferentes actividades propuestas, favoreciendo su desarrollo y

												participación por parte de la comunidad. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento.
3.Coordinar el equipo de trabajo, garantizando la articulación entre todos los recursos para el óptimo desarrollo de las actividades												Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista convocó y lideró reuniones presenciales y virtuales orientadas a la consolidación, articulación y cumplimiento de las actividades técnicas y operativas del proyecto. Durante estas jornadas se definieron metodologías de intervención dirigidas a los diferentes grupos y poblaciones atendidas, así como planes de acción y lineamientos para la adecuada ejecución de las actividades. Asimismo, se fortaleció el trabajo articulado con tanto con las bibliotecarias y promotoras de lectura vinculadas al proyecto, así como con el Sistema Bibliotecario de Envigado, especialmente en el marco del Festival del Libro **“**Se Pinta de Letras**”**, escenario en el cual se tuvo una participación. De igual manera, la contratista realizó reuniones de acercamiento y seguimiento con el equipo de trabajo, manteniendo una comunicación permanente a través del correo electrónico y WhatsApp, establecidos como canales oficiales del proyecto. Por medio de estos canales se compartieron formatos, orientaciones, documentos y demás información

												necesaria para el desarrollo de los diferentes procesos. La realización de reuniones de seguimiento les permitió establecer y consolidar metodologías, planes de acción y lineamientos para la ejecución de las actividades, así como verificar de manera continua el cumplimiento de los compromisos establecidos y realizar los ajustes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos técnicos y operativos.
4.Elaborar los informes de ejecución de actividades, para ser presentados a la supervisión del contrato celebrado entre el CEFIT y la Secretaría de cultura (Informes técnicos y financieros).												Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista cumplió con la obligación relacionada con la elaboración y entrega de los informes de actividades, para lo cual estableció un cronograma de seguimiento que contempla los respectivos cortes y fechas de radicación. Esta herramienta permitió organizar oportunamente la elaboración de los informes y disponer de los insumos requeridos para el adecuado desarrollo del proceso de supervisión del convenio por parte de la Secretaría de Cultura y el CEFIT. Así mismo, creó y dispuso una carpeta en Google Drive destinada al almacenamiento, organización y consulta de los informes y sus respectivos soportes, facilitando su gestión documental y garantizando su disponibilidad para las actividades de seguimiento y supervisión. De igual manera, realizó seguimiento a las fechas establecidas en el cronograma, con el propósito de garantizar la elaboración, consolidación y entrega oportuna de los informes correspondientes, dando

												cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco del convenio. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento.
5.Programar, ejecutar y verificar la logística requerida para la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con el contrato celebrado entre el CEFIT y la Secretaría de cultura.												Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista realizó reuniones de coordinación, debidamente soportadas mediante las respectivas actas, en las cuales se da cuenta de los encuentros con los representantes de las diferentes zonas. Estos espacios le permitieron validar las condiciones de los lugares, los requerimientos y demás aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, apoyó la gestión logística correspondiente a los diferentes eventos contemplados en el proyecto, entre ellos, el Festival del Libro de Envigado “Se Pinta de Letras”. Para garantizar la participación en este evento, elaboró la respectiva carta de invitación oficial y apoyó la coordinación de los aspectos logísticos relacionados con el transporte y los refrigerios de los participantes, contribuyendo así a la adecuada organización y desarrollo de las actividades previstas. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento
6.Desplazarse hasta los lugares de ejecución de												Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el**

las actividades derivadas del contrato celebrado entre el CEFIT y la Secretaría de cultura.													**27 de agosto de 2026** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista realizó acompañamiento permanente desde su rol de coordinadora, mediante visitas y asistencia a las instituciones educativas y a las diferentes zonas donde tiene incidencia el proyecto. Estos desplazamientos le permitieron verificar directamente el desarrollo de las actividades programadas, las condiciones de ejecución y el cumplimiento de los compromisos establecidos con cada territorio. Así mismo, realizó seguimiento y acompañamiento a las promotoras de lectura vinculadas al proyecto, orientando y distribuyendo las actividades de acuerdo con los requerimientos identificados y los compromisos concertados con las comunidades y las instituciones educativas. A partir de la asistencia y seguimiento realizado en territorio, estableció rutas de trabajo y acompañamiento que permitieron orientar y fortalecer la labor de las promotoras de lectura, hacer seguimiento al desarrollo de las actividades y atender oportunamente los requerimientos identificados, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las acciones contempladas en el proyecto. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento
7.Recopilar información presentada por los demás contratistas del proyecto, para proyectar el informe de gestión del CEFIT.													Durante este periodo de supervisión, comprendido **entre el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026** en el marco del seguimiento a las obligaciones contractuales, la supervisión valido que la contratista

												creó una carpeta en Google Drive destinada a la organización, almacenamiento y consolidación de la documentación asociada a la ejecución del proyecto. Este espacio permite a la contratista, en su rol de coordinadora, y a las promotoras de lectura recopilar y consolidar los informes y sus respectivos soportes, garantizando que la información se encuentre disponible de manera oportuna para el trámite y soporte del pago de honorarios, así como para su posterior entrega a la supervisión, de acuerdo con el cronograma establecido. Es importante mencionar que la coordinadora del proyecto realiza la revisión y validación de la información reportada por las promotoras de lectura antes de remitir los informes a la supervisión del CEFIT, verificando que estos cuenten con la información y los soportes requeridos. Asimismo, se ha definido que, para los ítems y criterios necesarios para la elaboración y consolidación de los informes, incluyendo la descripción detallada de las actividades realizadas, las respectivas evidencias, las coberturas alcanzadas, las actas de las reuniones sirven como soporte de la ejecución. Esta información se organiza de acuerdo con el plan de trabajo, facilitando el seguimiento integral de las acciones desarrolladas en los diferentes espacios de intervención. La recopilación, revisión y organización de esta información permite garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas y disponer de los insumos necesarios para la elaboración y consolidación del informe de gestión del CEFIT,

												fortaleciendo el proceso de seguimiento, control y supervisión de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto. De igual manera la contratista entrega su respectivo informe de gestión con la evidencias respectivas. En virtud de lo anterior, la supervisión evidencia el desarrollo de las actividades reportadas y el cumplimiento de las acciones previstas para el periodo objeto de seguimiento
8.Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.												La contratista publicó oportunamente la cuenta de cobro **N.º 01**, junto con sus respectivos anexos y soportes, para la revisión y validación por parte de la supervisión y la gestión administrativa correspondiente, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para el trámite del pago de honorarios.

Nota

Como soporte del seguimiento y verificación realizada por la supervisión, se adjunta el enlace de acceso a la carpeta que contiene las evidencias de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión, correspondientes a las obligaciones y actividades reportadas en el presente informe.

Enlace de acceso a las evidencias

- 01SupervisionJulioAgosto

- https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/IgBz6j-GElzcTISM_bBxc5kqARORfjfAtgTpcgtnP5SHu3A?e=T8V6Yi

Seguimiento riesgos

Durante el **periodo del 28 de julio y el 27 de agosto de 2025,** se realiza por parte de la supervisión del contrato **CD-39-2026** el respectivo seguimiento a los riesgos establecidos.

Riesgo/ Descripción	Consecuencia	Controles	Seguimientos
Incumplimiento en las actividades establecidas en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-39-2026**	Supervisión del trabajo realizado -Informe de supervisión	Se realizó la supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el **28 de julio y el 27 de agosto de 2026**, durante la cual se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista. Para tal efecto, se realizó la revisión del informe de gestión presentado, así como de las evidencias y soportes correspondientes a las actividades ejecutadas. De igual manera, se verificó la cuenta de cobro y la respectiva planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni fue necesario realizar requerimientos adicionales a la contratista, toda vez que la documentación y los soportes presentados permitieron adelantar satisfactoriamente el proceso de seguimiento y verificación. En consecuencia, se concluye que durante el periodo de supervisión evaluado **el riesgo objeto de seguimiento no se materializó**, al evidenciarse el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los soportes requeridos para su respectiva verificación .

Fallas presentadas en la operación del contrato por errores por parte del contratista.	Reproceso y demora en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-39-2026**	Realizar acompañamiento al contratista para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas de forma oportuna. -Informe de supervisión	Durante el periodo de supervisión comprendido entre **el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026**, Se realiza acompañamiento al contratista, se orienta sobre la entrega de evidencias e informes, y se comparten los respectivos formatos institucionales para la presentación informes de gestión, cuenta de cobro y publicación de evidencias relacionadas. Se apoya toda la gestión requerida para cumplir de forma oportuna todas las actividades programadas. Se concluye que durante este periodo de supervisión este riesgo no se ha materializado.
Dificultades y retraso en la ejecución y plazo del contrato.	Incumplimiento al cronograma de entrega de los productos contratados en el contrato **CD-39-2025**	Hacer seguimiento a los tiempos establecidos, para dar cumplimiento a la fecha de entrega. -Informe de supervisión	Durante el periodo de supervisión comprendido entre **el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026**, Se verifica el cumplimiento oportuno al cronograma de las actividades contractuales; se revisa del informe de gestión del contratista, y cada una de las evidencias presentadas. Se concluye que durante este periodo de supervisión este riesgo no se ha materializado.
De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que durante la supervisión del Contrato **CD-39-2026** para el periodo de supervisión comprendido entre **el 28 de julio y el 27 de agosto de 2026**,, no se identifica materializado ninguno de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, por lo tanto, se concluye que durante el periodo de supervisión el contrato se ejecuta de manera oportuna y se cumplen las obligaciones contractuales con total normalidad.			

Breve descripción del cumplimiento de las obligaciones contractuales, acorde a las fichas técnicas, cuadro de cantidades. (Solo aplica para contratos de compra de bienes o suministros)			
Verificación de cumplimiento de fichas técnicas y cuadro de cantidades			
Bienes contratados (cuadro de cantidades)	**Cantidad contratada**	**Cantidad entregada a la fecha**	**Cumple fichas técnicas**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.
N/A

5. BALANCE LEGAL DEL CONTRATO			
	SI APLICA	**NO APLICA**	**NOVEDADES**
Informe de actividades (solo para contratos de prestación de servicios)	**X**		Entregado por el proveedor
Cuenta de cobro y/o factura	**X**		Entregado por el proveedor
Planilla del aplicativo del operador del recaudo donde se evidencia el periodo de cotización y el valor pagado y datos del cotizante o certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y parafiscales o certificado de pago	**X**		Entregado por el proveedor
La consulta realizada en el sistema de información del FOSYGA (solo para contratos de prestación de servicios		**X**	
Requerimiento al proveedor, si es el caso		**X**	

6. RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN		
SI	**NO**	Observaciones por las cuales no se autoriza el pago.
X		

Astrid Delgado.

ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ.

Técnica en Gestión Documental y Biblioteca- CEFIT

Supervisora asignada al contrato CD-39-2026.